



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Agosto 2022



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	4
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A11. Campaña IRPF 2021.....	5
Cuadro A12. Evolución del resultado bruto de la declaración anual del I. de Sociedades.....	6
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

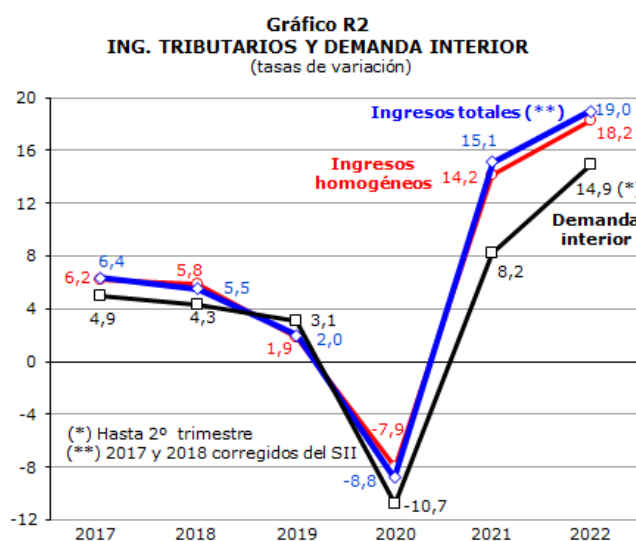
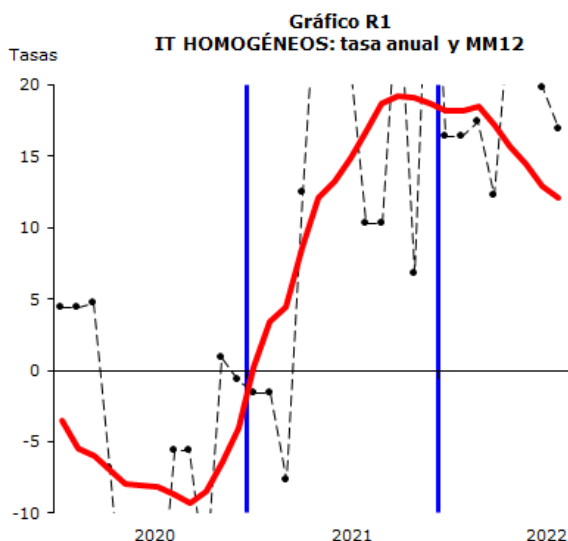
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en agosto ascendieron a 22.562 millones, lo que supone un crecimiento del 25,9% en relación con el mismo mes de 2021. El aumento en los ingresos brutos alcanzó el 23,1%, en tanto que las devoluciones realizadas fueron un 7,3% superiores a las del año pasado.

La única diferencia de agosto respecto a un mes tan solo con las declaraciones mensuales habituales es la contabilización del ingreso de las cuotas diferenciales positivas de la declaración anual del Impuesto sobre Sociedades, en este caso del ejercicio 2021, cuya presentación, para las sociedades con ejercicio fiscal igual al año natural, se produjo a finales de julio. Estas cuotas del Impuesto sobre Sociedades crecieron cerca del 45% y explican más de la mitad del crecimiento del mes, aunque en el resto de conceptos se siguieron registrando crecimientos muy elevados (por encima del 28% en el IVA bruto y de casi el 10% en las retenciones del trabajo).

En el acumulado del año los ingresos crecen un 19%, con un incremento del 17% en los ingresos brutos y del 9,2% en las devoluciones. En términos homogéneos los ingresos aumentan hasta agosto un 18,2%, frente al 17,5% del periodo enero-julio.

Los elementos que explican el fuerte crecimiento de los ingresos en lo que va de año son los mismos que en julio, a los que se añaden los buenos resultados de la cuota positiva en la declaración anual del 2021 del Impuesto sobre Sociedades. Las principales figuras que están detrás del crecimiento son: en primer lugar, el IVA, que crece el 20,1% por la mejora del gasto y las subidas de precios; en segundo lugar, las retenciones del trabajo, con un aumento en el año del 12,8% por el aumento del empleo y las subidas de salarios, pensiones y tipo efectivo; y, en tercer lugar, las declaraciones anuales de años anteriores, con aumentos muy elevados en las cuotas a ingresar (24,7% en el IRPF y 42,7% en el Impuesto sobre Sociedades) y disminuciones en los importes devueltos (-1,8% y -25,9%, respectivamente). Solo estos tres elementos concentran más del 90% del crecimiento de los ingresos hasta agosto, que se completaría con el notable aumento de las retenciones de capital (especialmente en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, 39,1%) y de los pagos fraccionados de las empresas personales (24,8%). Y todo ello en un contexto de pérdida de ingresos consecuencia de las rebajas de tipos para compensar la subida del precio de la electricidad.





Hasta agosto el impacto de los cambios normativos y de gestión supuso una merma de ingresos de **2.752 millones** (un 1,9% menos de aumento de los ingresos). En el Cuadro 0 figura el detalle de las medidas y su cuantificación.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2022					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	1.031	-79	-203	-1.315	-2.186	-2.752
Medidas COVID	347	-61	232	-7	-48	463
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	110	20	103			233
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	-23	-3	-15			-41
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	-10	-78	-5	-7	-48	-148
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	3		3			6
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	267		86			353
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			17			17
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			43			43
PGE-2021	691	344	75		145	1.255
Subida del tipo en el IRPF	339					339
Modificación límites aportaciones a planes de pensiones	352					352
Modificación de la exención del artículo 21		333				333
Aumento de tipo a las SOCIMI		11				11
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			75			75
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					46	46
Impuesto sobre Transacciones Financieras					26	26
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					73	73
Medidas relacionadas con la electricidad			-1.039	-1.308	-2.175	-4.522
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-1.039			-1.039
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-1.308		-1.308
Supresión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 17/2021)					-2.175	-2.175
Otros	-7	-362	529		-108	52
Medidas relacionadas con el alquiler de locales y la rehabilitación de la vivienda	-7					-7
Canon por utilización de aguas continentales					-124	-124
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-362	529		16	183

Las medidas más importantes son las relacionadas con el precio de la electricidad y las aprobadas en los presupuestos de 2021. En lo que se refiere a las primeras, todavía no incluyen la rebaja adicional del IVA (con efecto desde el 1 de julio, mes cuyo IVA se ingresará en septiembre). Desde enero hasta agosto la pérdida de ingresos derivada de este conjunto de medidas se cifra en 4.522 millones (1.039 en el IVA, 1.308 en el Impuesto Especial sobre la Electricidad y 2.175 por la supresión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica). El coste de estas rebajas desde su entrada en vigor a finales de junio de 2021 se estima en 6.127 millones.

En cuanto al segundo grupo, las medidas aprobadas en los presupuestos de 2021, se han añadido en agosto los cambios normativos con impacto en la declaración anual del Impuesto sobre Sociedades; esto es, la modificación en la exención de las rentas externas y el aumento del tipo en las SOCIMI. En el primer caso la medida ya se puso en marcha en los pagos fraccionados del año pasado con un impacto en el conjunto de los tres pagos de 79 millones. Lo que ahora se incorpora es su efecto sobre la cuota diferencial que se estima provisionalmente en 333 millones. El impacto total sería, por tanto, de 412 millones. A este respecto hay que matizar dos cuestiones. La primera es que solo se está teniendo en cuenta, por el momento, el impacto en las declaraciones de los contribuyentes cuyo ejercicio fiscal coincide con el año natural, que son los que tenían obligación de presentar sus liquidaciones hasta el 25 de julio. Y la segunda es recordar, como ya se indicó a lo largo del año pasado, que el efecto de la medida sobre las bases es superior a lo que se refleja en pagos y cuota porque una parte de esa mayor base no se traduce en un mayor impuesto en el ejercicio, aunque sí en



menores bases negativas que en el futuro supondrán un mayor impuesto. Con la información disponible, se estima que la medida ha supuesto un incremento de las bases de casi 3.300 millones (procedentes de unas 2.600 empresas), de los cuales solo 2.150 se han concretado en una mayor cuota líquida en el ejercicio para 1.824 empresas (de ellas, 1.523 son grupos).



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	AGOSTO				DE ENERO A AGOSTO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 22/21	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 22/21
	2022	2021	22/21		2022	2021	22/21	
millones €			%	millones €			%	
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	6.142	5.635	9,0	9,2	75.301	64.536	16,7	17,0
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	5.795	5.284	9,7		65.467	58.021	12,8	
+ Otras retenciones	324	412	-21,4		4.481	4.155	7,8	
+ Pagos fraccionados	35	31	12,5		2.925	2.343	24,8	
+ Resultado de la declaración anual neto	-102	-159	35,6		1.844	-542	---	
+ Resultado de la declaración anual bruto	197	190	3,5		11.170	8.958	24,7	
+ Devoluciones	299	349	-14,3		9.326	9.500	-1,8	
+ Resto IRPF	90	67	34,9		585	559	4,6	
Impuesto sobre Sociedades	8.053	5.596	43,9	43,4	14.279	9.354	52,7	25,5
+ Pagos fraccionados	4	2	85,1		7.225	7.173	0,7	
+ Resultado de la declaración anual neto	7.771	5.386	44,3		3.904	-474	---	
+ Resultado de la declaración anual bruto	7.831	5.403	44,9		8.857	6.207	42,7	
+ Devoluciones	60	17	---		4.952	6.680	-25,9	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	278	208	34,0		3.150	2.655	18,7	
Resto Capítulo I	220	291	-24,4		2.276	2.112	7,8	
TOTAL	14.415	11.522	25,1	25,5	91.856	76.001	20,9	18,2
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.910	4.060	45,6	30,7	58.414	48.630	20,1	21,8
+ IVA bruto	8.550	6.664	28,3		83.174	68.017	22,3	
+ Devoluciones	2.639	2.604	1,3		24.760	19.387	27,7	
Impuestos Especiales	1.741	1.797	-3,1	-3,1	13.491	12.943	4,2	4,2
+ Impuestos sobre el alcohol	132	112	17,9		779	575	35,5	
+ Hidrocarburos	1.011	1.053	-4,1		8.168	7.493	9,0	
+ Labores del Tabaco	582	530	9,8		4.369	4.014	8,8	
+ Electricidad	16	100	-84,2		138	838	-83,6	
+ Otros	0	2	-72,0		38	23	65,0	
Resto Capítulo II	384	345	11,4		3.601	2.761	30,4	
TOTAL	8.035	6.202	29,6	21,2	75.506	64.333	17,4	18,6
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	112	191	-41,7	-4,0	1.435	1.532	-6,4	0,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	22.562	17.915	25,9	23,5	168.797	141.867	19,0	18,2

- Los ingresos homogéneos por IRPF crecieron hasta agosto un 17%.

El crecimiento es ligeramente inferior al acumulado hasta julio (17,7%). La moderación se explica por el menor dinamismo que se observa en las retenciones del trabajo en los tres últimos meses (hecho que se acentuó en agosto) y por la caída de las retenciones de capital mobiliario al compararse con un mes de 2021 con ingresos extraordinarios.

Las retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron un 9,7% en agosto y acumulan un crecimiento del 12,8% en el año. El crecimiento en el mes fue el más bajo del año. La pérdida de intensidad viene del sector privado. En agosto las retenciones mensuales (básicamente de Grandes Empresas) aumentaron un 9,3% (10,7% en el año). Ya se advirtió en julio que, aunque en ese mes se apreciaba un repunte, el crecimiento se situaba por debajo de los meses anteriores. El dato de agosto confirma esta tendencia a la moderación que se explica, sobre todo, por la ralentización de la creación de empleo, aunque también por subidas en el salario medio y en el tipo efectivo más contenidas que las que se registraron en los meses de abril y mayo. En el conjunto del sector privado, sumando las pymes, el



aumento de las retenciones hasta agosto fue del 13,4%, también en este caso recayendo la mayor parte del protagonismo en la creación de empleo, elemento que explica alrededor del 60% del crecimiento.

En las AA.PP. se mantuvo la estabilidad que está caracterizando la evolución de las retenciones de estos contribuyentes. El crecimiento en agosto fue del 11,4%, similar al del acumulado hasta ese mes (11,2%). Las retenciones procedentes de pensiones continuaron creciendo al ritmo de los meses anteriores, alrededor de un 17%, casi todo debido al aumento de la pensión media y a la subida del tipo efectivo que conlleva (la población pensionista se incrementa algo más del 1,5%). En la parte relacionada con los salarios públicos, en agosto las retenciones crecieron un 5,5%, ligeramente por encima del acumulado en el conjunto del año (5,2%), pero se puede considerar que, dada la irregularidad de la serie, el resultado entra dentro de la pauta de estabilidad comentada. Se mantienen también las causas de ese crecimiento, con una escasa aportación del empleo y prácticamente todo procedente de la evolución de la retribución media y del tipo efectivo.

En el Cuadro A11 se muestran los principales datos de la Campaña de Renta hasta agosto. El cuadro no ofrece muchas novedades respecto al del mes pasado en el que incorporaron los ingresos del primer plazo de pago de las cuotas positivas resultantes de las declaraciones presentadas a finales de junio. Como se señaló en su momento, destaca el elevado crecimiento de esos ingresos (26%) como consecuencia del impacto de las medidas normativas (subida de tipos en la base del ahorro y modificación de los límites en las aportaciones a planes de pensiones) y del notable crecimiento de las rentas no sujetas por completo a retenciones o pagos a cuenta (actividades económicas y ganancias patrimoniales). Por su parte, las devoluciones siguieron su curso, manteniéndose en agosto un pequeño adelanto en el ritmo de realización, al igual que ha sucedido a lo largo de la campaña.

CUADRO A11
CAMPAÑA IRPF 2021
(datos hasta agosto)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2021	IRPF 2020	%	IRPF 2021	IRPF 2020	Diferencia
INGRESOS	9.884	7.842	26,0%	63,7%	65,0%	-1,3%
DEVOLUCIONES	8.901	9.103	-2,2%	81,0%	80,4%	0,6%
Campaña	7.975	8.172	-2,4%	79,2%	78,7%	0,6%
Devoluciones familiares	926	931	-0,5%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	983	-1.261	178,0%			

En el resto de componentes del impuesto, hay que señalar el descenso en agosto de los ingresos en las retenciones de capital mobiliario y en las derivadas de las ganancias en fondos de inversión. En las primeras la caída (-16,4%; +6,9% en el año) se explica porque en agosto de 2021 se produjo un ingreso extraordinario y por el desplazamiento de los ingresos de una gran empresa. En las retenciones de ganancias de fondos de inversión el descenso (-42%) se añade al del mes pasado, pero hay que recordar los niveles récord de los que se parte (incluso con esas caídas la recaudación hasta agosto sigue siendo la mayor habida nunca).



- **Hasta agosto los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecieron un 25,5%.**

El dato de agosto supone un salto en el ritmo de crecimiento que estaban mostrando estos ingresos (hasta julio se estimaba una tasa del 13,3%). La causa del cambio se encuentra en el ingreso de las cuotas positivas de la declaración anual del ejercicio 2021. En el Cuadro A12 se presentan estos resultados con el detalle de tipo de empresa. Como se ve, el crecimiento de la cuota positiva hasta agosto es del 42,7%, aunque si se analiza solo la declaración anual, el aumento es del 45,9%. La comparación se hace frente al año 2021 que reflejaba la situación de las empresas en 2020, de ahí que fuera previsible un fuerte incremento; sin embargo, el aumento experimentado en 2022 hace que los ingresos estén casi 2.200 millones por encima de los relativos al ejercicio 2019.

Cuadro A12
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO BRUTO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
(datos hasta agosto)

	Recaudación (millones)		Variación 2022/2021	
	2022	2021	millones	tasa (%)
DECLARACIONES ANUALES	8.568	5.870	2.697	45,9
Grandes Empresas y grupos	3.874	2.650	1.224	46,2
· Grupos consolidados	1.334	827	507	61,3
· Resto de Grandes Empresas	2.540	1.823	717	39,3
Pymes	4.693	3.220	1.473	45,8
OTROS INGRESOS	289	336	-48	-14,1
TOTAL	8.857	6.207	2.650	42,7

La información disponible de la declaración anual permite saber que el incremento de los ingresos ha estado acompañado de un aumento igualmente elevado de las solicitudes de devolución. Se estima que en el conjunto de la campaña rondarán los 11.500 millones, frente a los poco más de 6.500 millones del año anterior. Es la cifra más alta de solicitudes de toda la serie histórica, solo comparable a los más de 11.000 millones de la declaración del ejercicio 2018. La razón de este volumen de solicitudes se encuentra en el alto importe de los pagos fraccionados a través de la modalidad de pago mínimo en 2021 y con las operaciones extraordinarias que se produjeron entonces. Como se recordará, estas últimas son además las que explican el escaso crecimiento (0,7%) de los pagos fraccionados en este año. Como se ha señalado en otras ocasiones, el impacto de estas solicitudes solo se empezará a notar en los últimos meses del año cuando comiencen a hacerse estas devoluciones, que se completarán en los primeros meses de 2023.

- **Los ingresos por el IVA, en términos homogéneos y hasta agosto, aumentaron un 21,8%.** Si se suma la pérdida de ingresos derivada de la rebaja del tipo en la electricidad (1.039 millones; Cuadro 0), el incremento sería del 23,9%.

El crecimiento de los ingresos siguió siendo intenso en agosto (los ingresos corresponden, en su mayoría, al devengo de junio), tanto por la mejora del consumo como por el aumento continuado de los precios. Hay que recordar que se estima que en el primer semestre el gasto sujeto aumentó alrededor del 19%, con casi la mitad de la subida debida al proceso inflacionario.



Los ingresos brutos crecieron en agosto un 28,3%, un 29,2% en el caso de las declaraciones mensuales (principalmente, Grandes Empresas, grupos e importaciones). En ambos casos las tasas son las mayores desde el mes de enero. En el conjunto del año los ingresos brutos aumentan un 22,3%.

Estas tasas tan elevadas se ven parcialmente compensadas por el incremento, también considerable, de las solicitudes de devolución mensuales (36,6%, lo que se concreta en un aumento más moderado de los ingresos homogéneos) y de las devoluciones realizadas (27,7%, lo que hace que los ingresos netos crezcan en el año un 20,1%, más de dos puntos por debajo de los brutos).

- **Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecieron hasta agosto un 4,2%.** Sin la rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad, valorada (ver Cuadro 0) en 1.308 millones, el aumento de los ingresos homogéneos sería del 14%.

En agosto la recaudación disminuyó un 3,1% debido a la caída de los ingresos en el Impuesto sobre Hidrocarburos (-4,1%; +9% en el año), resultado que acentúa la tendencia a la baja que se había observado en los meses anteriores. La principal razón del comportamiento de esta figura son los persistentes altos precios que en agosto llevaron a que el consumo de gasolinas se redujera por primera vez desde 2018 (exceptuando el periodo de la pandemia) y que el de gasóleo de automoción descendiera un 6,6% tras la caída del mes anterior. Por el contrario, tanto en el Impuesto sobre Labores del Tabaco como en los ligados al alcohol el crecimiento de los ingresos fue alto. En el primero el aumento fue del 9,8% (8,8% en el acumulado del año). El impulso viene del consumo porque los precios, aunque al alza, explican menos de dos puntos del crecimiento de los ingresos. En los segundos el incremento en el mes fue del 17,9% (35,5% en el año). Se trata de devengos del mes de mayo y del segundo trimestre, períodos que en 2021 todavía estaban afectados por las restricciones a la actividad. No obstante, el nivel se encuentra ya por encima del que se registraba en 2019 en las mismas fechas.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: AGOSTO

MES DE AGOSTO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.953	4.189	6.142	1.732	3.903	5.635	12,8	9,0
I. Sociedades	8.053		8.053	5.596		5.596	43,9	43,9
I. Renta de no Residentes	361		361	279		279	29,3	29,3
Impuestos Medioambientales	-161		-161	-2		-2	-	-
Resto Capítulo I	20		20	14		14	39,8	39,8
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	10.226	4.189	14.415	7.619	3.903	11.522	34,2	25,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.135	2.775	5.910	1.015	3.045	4.060	-	45,6
+ Importaciones	2.338		2.338	1.739		1.739	34,4	34,4
+ Operaciones Interiores	797	2.775	3.572	-725	3.045	2.321	-	53,9
Impuestos Especiales	949	792	1.741	640	1.157	1.797	48,2	-3,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	77	14	91	38	38	75	-	20,9
+ Cerveza	24	13	37	18	16	33	35,7	10,8
+ Hidrocarburos	660	351	1.011	390	664	1.053	69,3	-4,1
+ Labores del Tabaco	261	321	582	204	326	530	27,8	9,8
+ Electricidad	-76	92	16	-13	112	100	-	-84,2
+ Carbón	0		0	2		2	-78,0	-78,0
+ Otros	3	1	4	2	1	3	41,7	23,8
Tráfico exterior	245		245	172		172	42,4	42,4
Impuesto sobre primas de seguro	42		42	44		44	-5,3	-5,3
Resto Capítulo II	98		98	129		129	-24,3	-24,3
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	4.468	3.567	8.035	2.000	4.202	6.202	-	29,6
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	112		112	191		191	-41,7	-41,7
TOTAL GENERAL	14.806	7.756	22.562	9.810	8.105	17.915	50,9	25,9

DESDE ENERO HASTA AGOSTO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	40.998	34.303	75.301	29.596	34.940	64.536	38,5	16,7
I. Sociedades	14.279		14.279	9.354		9.354	52,7	52,7
I. Renta de no Residentes	2.011		2.011	1.206		1.206	66,7	66,7
Impuestos Medioambientales	-22		-22	776		776	-	-
Resto Capítulo I	286		286	130		130	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	57.553	34.303	91.856	41.062	34.940	76.001	40,2	20,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	38.171	20.244	58.414	24.625	24.005	48.630	55,0	20,1
+ Importaciones	17.735		17.735	12.395		12.395	43,1	43,1
+ Operaciones Interiores	20.435	20.244	40.679	12.230	24.005	36.235	67,1	12,3
Impuestos Especiales	5.932	7.559	13.491	3.953	8.989	12.943	50,0	4,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	384	172	556	110	267	378	-	47,1
+ Cerveza	89	116	205	58	124	182	53,3	12,9
+ Hidrocarburos	4.272	3.896	8.168	2.449	5.044	7.493	74,5	9,0
+ Labores del Tabaco	1.798	2.570	4.369	1.418	2.597	4.014	26,9	8,8
+ Electricidad	-659	797	138	-112	950	838	-	-83,6
+ Carbón	37		37	23		23	66,2	66,2
+ Otros	10	8	18	8	8	16	26,9	15,2
Tráfico exterior	1.731		1.731	1.157		1.157	49,6	49,6
Impuesto sobre primas de seguro	1.365		1.365	1.246		1.246	9,5	9,5
Resto Capítulo II	505		505	358		358	41,1	41,1
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	47.703	27.803	75.506	31.339	32.994	64.333	52,2	17,4
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.435		1.435	1.532		1.532	-6,4	-6,4
TOTAL GENERAL	106.691	62.106	168.797	73.932	67.934	141.867	44,3	19,0



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct	10.722	12.966	11.172	1.838	795	37.494	80.069	22.479	63.903	16.668	8.291	191.410
Nov	8.339	101	4.700	1.518	802	15.460	88.408	22.580	68.604	18.186	9.093	206.870
Dic	6.138	4.047	3.895	1.542	893	16.514	94.546	26.627	72.498	19.729	9.985	223.385
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct	9,3	65,6	13,8	7,3	56,6	26,3	8,8	75,1	14,1	6,3	27,2	16,3
Nov	-4,9	-	15,0	-8,6	-9,5	0,6	7,3	76,3	14,2	4,9	22,8	14,9
Dic	9,3	32,6	20,1	6,1	29,1	17,5	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2022 Mes: AGOSTO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.953.057	4.099.396	89.269	6.141.722	1.731.555		83.391	5.634.885	12,8	9,0
- Retenciones trabajo	5.795.271			5.795.271	5.283.684			5.283.684	9,7	9,7
- Retenciones de arrendamientos	50.942			50.942	48.034			48.034	6,1	6,1
- Retenciones Fondos Inversión	71.253			71.253	122.849			122.849	-42,0	-42,0
- Retenciones capital	201.920			201.920	241.546			241.546	-16,4	-16,4
- Gravamen s/Loterías	19.298			19.298	31.348			31.348	-38,4	-38,4
- Pagos fraccionados	34.623			34.623	30.785			30.785	12,5	12,5
- Resultado declaración anual	-102.080			-102.080	-158.571			-158.571	35,6	35,6
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	88.065			88.065	51.842			51.842	69,9	69,9
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.206.235	4.099.396	89.269	-17.570	-3.919.962	3.819.939	83.391	-16.632	-7,3	-5,6
Impuesto sobre Sociedades	8.052.936			8.052.936	5.595.602			5.595.602	43,9	43,9
- Retenciones de arrendamientos	19.230			19.230	16.941			16.941	13,5	13,5
- Retenciones Fondos Inversión	30.263			30.263	52.207			52.207	-42,0	-42,0
- Retenciones capital	85.698			85.698	99.803			99.803	-14,1	-14,1
- Gravamen s/Loterías	25			25	287			287	-91,3	-91,3
- Pagos fraccionados	3.986			3.986	2.153			2.153	85,1	85,1
- Resultado declaración anual	7.770.525			7.770.525	5.385.682			5.385.682	44,3	44,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	143.209			143.209	38.529			38.529	-	-
Impuesto Renta no Residentes	360.759			360.759	278.923			278.923	29,3	29,3
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	287.852			287.852	250.619			250.619	14,9	14,9
- Declaración anual, actas y otros	72.907			72.907	28.304			28.304	-	-
Impuestos Medioambientales	-160.583			-160.583	-1.881			-1.881	-	-
Resto del Capítulo I	20.012			20.012	14.319			14.319	39,8	39,8
TOTAL CAPITULO I	10.226.181	4.099.396	89.269	14.414.846	7.618.518		83.391	11.521.848	34,2	25,1
IVA	3.135.268	2.699.048	76.015	5.910.331	1.014.728		64.997	4.059.823	-	45,6
- IVA Bruto	8.549.675			8.549.675	6.664.292			6.664.292	28,3	28,3
- Importaciones	2.338.918			2.338.918	1.739.547			1.739.547	34,5	34,5
- Operaciones Interiores	6.210.757			6.210.757	4.924.745			4.924.745	26,1	26,1
- Devoluciones	-2.639.344			-2.639.344	-2.604.469			-2.604.469	-1,3	-1,3
- Participación AA.TT.	-2.775.063	2.699.048	76.015	0	-3.045.095	2.980.098	64.997	0	8,9	-
Impuestos Especiales	948.733	771.043	20.805	1.740.581	640.121	1.138.444	18.300	1.796.865	48,2	-3,1
- Alcohol	77.337	12.815	929	91.081	37.728	36.804	820	75.352	-	20,9
- Cerveza	24.003	12.426	374	36.803	17.690	15.205	312	33.207	35,7	10,8
- Productos intermedios	2.864	863	24	3.751	2.097	995	22	3.114	36,6	20,5
- Hidrocarburos	659.631	337.943	13.022	1.010.596	389.523	653.012	10.952	1.053.487	69,3	-4,1
- Labores del Tabaco	260.871	314.808	6.456	582.135	204.117	320.009	6.194	530.320	27,8	9,8
- Electricidad	-76.396	92.188		15.792	-12.547	112.419		99.872	-	-84,2
- Carbón	336			336	1.528			1.528	-78,0	-78,0
- Otros	87			87	-15			-15	-	-
Tráfico exterior	244.899			244.899	172.001			172.001	42,4	42,4
Primas de Seguros	41.534			41.534	43.849			43.849	-5,3	-5,3
Imp. sobre las Transacciones Financieras	20.163			20.163	25.232			25.232	-20,1	-20,1
Imp. sobre los Servicios Digitales	68.049			68.049	92.233			92.233	-26,2	-26,2
Imp. actividades juego. Estado	7.579			7.579	10.212			10.212	-25,8	-25,8
Imp. sobre gases fluorados	892			892	726			726	22,9	22,9
Resto Capítulo II	1.085			1.085	753			753	44,1	44,1
TOTAL CAPITULO II	4.468.202	3.470.091	96.820	8.035.113	1.999.855	4.118.542	83.297	6.201.694	-	29,6
Tasa Radioeléctrica	-68.232			-68.232	1.113			1.113	-	-
Canon de Aguas	0			0	27.403			27.403	-	-
Otras Tasas	67.524			67.524	61.298			61.298	10,2	10,2
Resto del Capítulo III	112.307			112.307	101.627			101.627	10,5	10,5
TOTAL CAPITULO III	111.599			111.599	191.441			191.441	-41,7	-41,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	14.805.982	7.569.487	186.089	22.561.558	9.809.814	7.938.481	166.688	17.914.983	50,9	25,9

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2022 Desde ENERO hasta AGOSTO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	40.998.132	33.505.334	797.901	75.301.367	29.595.792		749.495	64.535.695	38,5	16,7
- Retenciones trabajo	65.466.738			65.466.738	58.020.903			58.020.903	12,8	12,8
- Retenciones de arrendamientos	1.427.031			1.427.031	1.266.636			1.266.636	12,7	12,7
- Retenciones Fondos Inversión	760.646			760.646	743.688			743.688	2,3	2,3
- Retenciones capital	2.293.086			2.293.086	2.144.423			2.144.423	6,9	6,9
- Gravamen s/Loterías	291.747			291.747	296.343			296.343	-1,6	-1,6
- Pagos fraccionados	2.925.355			2.925.355	2.343.281			2.343.281	24,8	24,8
- Resultado declaración anual	1.843.928			1.843.928	-542.007			-542.007	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	540.326			540.326	394.618			394.618	36,9	36,9
- Otras devoluciones y minoraciones	-34.550.725	33.505.334	797.901	-247.490	-35.072.093	34.190.408	749.495	-132.190	1,5	-87,2
Impuesto sobre Sociedades	14.279.482			14.279.482	9.353.939			9.353.939	52,7	52,7
- Retenciones de arrendamientos	583.354			583.354	508.382			508.382	14,7	14,7
- Retenciones Fondos Inversión	323.653			323.653	315.615			315.615	2,5	2,5
- Retenciones capital	967.922			967.922	905.520			905.520	6,9	6,9
- Gravamen s/Loterías	724			724	723			723	0,1	0,1
- Pagos fraccionados	7.225.287			7.225.287	7.172.638			7.172.638	0,7	0,7
- Resultado declaración anual	3.904.132			3.904.132	-473.530			-473.530	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	1.274.410			1.274.410	924.591			924.591	37,8	37,8
Impuesto Renta no Residentes	2.011.354			2.011.354	1.206.279			1.206.279	66,7	66,7
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.917.126			1.917.126	1.382.025			1.382.025	38,7	38,7
- Declaración anual, actas y otros	94.228			94.228	-175.746			-175.746	-	-
Impuestos Medioambientales	-22.119			-22.119	775.768			775.768	-	-
Resto del Capítulo I	286.408			286.408	129.723			129.723	-	-
TOTAL CAPITULO I	57.553.257	33.505.334	797.901	91.856.492	41.061.501	34.190.408	749.495	76.001.404	40,2	20,9
IVA	38.170.615	19.635.492	608.117	58.414.224	24.624.875	23.490.867		48.629.991	55,0	20,1
- IVA Bruto	83.173.816			83.173.816	68.016.740			68.016.740	22,3	22,3
- Importaciones	17.737.036			17.737.036	12.398.107			12.398.107	43,1	43,1
- Operaciones Interiores	65.436.780			65.436.780	55.618.633			55.618.633	17,7	17,7
- Devoluciones	-24.759.592			-24.759.592	-19.386.749			-19.386.749	-27,7	-27,7
- Participación AA.TT.	-20.243.609	19.635.492	608.117	0	-24.005.116	23.490.867	514.249	0	15,7	-
Impuestos Especiales	5.931.582	7.391.688	167.697	13.490.967	3.953.445	8.859.752	129.621	12.942.818	50,0	4,2
- Alcohol	383.701	164.533	7.417	555.651	110.396	262.275	5.082	377.753	-	47,1
- Cerveza	88.710	113.379	2.987	205.076	57.854	121.236	2.492	181.582	53,3	12,9
- Productos intermedios	9.922	7.811	194	17.927	7.725	7.609	156	15.490	28,4	15,7
- Hidrocarburos	4.271.986	3.792.090	104.178	8.168.254	2.448.640	4.968.464	75.575	7.492.679	74,5	9,0
- Labores del Tabaco	1.798.347	2.517.241	52.921	4.368.509	1.417.532	2.550.364	46.316	4.014.212	26,9	8,8
- Electricidad	-658.888	796.634		137.746	-111.612	949.804		838.192	-	-83,6
- Carbón	37.457			37.457	22.544			22.544	66,2	66,2
- Otros	347			347	366			366	-5,2	-5,2
Tráfico exterior	1.730.805			1.730.805	1.156.667			1.156.667	49,6	49,6
Primas de Seguros	1.364.529			1.364.529	1.245.621			1.245.621	9,5	9,5
Imp. sobre las Transacciones Financieras	222.818			222.818	185.470			185.470	20,1	20,1
Imp. sobre los Servicios Digitales	208.742			208.742	92.233			92.233	-	-
Imp. actividades juego. Estado	28.282			28.282	36.092			36.092	-21,6	-21,6
Imp. sobre gases fluorados	37.445			37.445	38.198			38.198	-2,0	-2,0
Resto Capítulo II	8.161			8.161	6.229			6.229	31,0	31,0
TOTAL CAPITULO II	47.702.979	27.027.180	775.814	75.505.973	31.338.830	32.350.619	643.870	64.333.319	52,2	17,4
Tasa Radioeléctrica	117.486			117.486	164.979			164.979	-28,8	-28,8
Canon de Aguas	3.777			3.777	128.560			128.560	-97,1	-97,1
Otras Tasas	513.569			513.569	420.457			420.457	22,1	22,1
Resto del Capítulo III	799.672			799.672	818.082			818.082	-2,3	-2,3
TOTAL CAPITULO III	1.434.504			1.434.504	1.532.078			1.532.078	-6,4	-6,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	106.690.740	60.532.514	1.573.715	168.796.969	73.932.409	66.541.027	1.393.365	141.866.801	44,3	19,0



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022	Mes: AGOSTO
------------------	--------------------

	PERIODO: MES DE AGOSTO				PERIODO: ENERO - AGOSTO			
	2022	2021	Comparación 22/21		2022	2021	Comparación 22/21	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	321	359	-37	-10,4	9.559	9.801	-242	-2,5
+ Resultado declaración anual	299	349	-50	-14,3	9.326	9.500	-174	-1,8
+ Liquidaciones practicadas por la administración	18	6	12	-	137	158	-21	-13,6
+ Otras devoluciones	4	4	1	15,1	93	127	-34	-26,6
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	4	17	-13	-77,1
I. Sociedades	110	69	41	60,4	5.319	7.084	-1.765	-24,9
+ Resultado declaración anual	60	17	43	-	4.952	6.680	-1.728	-25,9
+ Liquidaciones practicadas por la administración	49	43	6	14,7	335	307	28	9,1
+ Otras devoluciones	1	9	-8	-88,9	32	97	-65	-66,9
I. Renta de no Residentes	25	48	-23	-48,4	402	540	-137	-25,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.639	2.604	35	1,3	24.760	19.387	5.373	27,7
+ Anuales y otras	498	538	-41	-7,6	5.811	4.846	964	19,9
+ Mensuales	2.142	2.066	76	3,7	17.002	12.612	4.391	34,8
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	1.370	1.400	-30	-2,1
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	577	529	48	9,0
Impuestos Especiales	43	53	-10	-19,2	474	415	59	14,2
Otras devoluciones	240	15	226	-	727	544	183	33,7
TOTAL DEVOLUCIONES	3.379	3.147	231	7,3	41.242	37.771	3.471	9,2

I. Renta de las Personas Físicas	4.206	3.920	286	7,3	34.551	35.072	-521	-1,5
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	18	17	1	5,6	247	132	115	87,2
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.189	3.903	285	7,3	34.303	34.940	-637	-1,8
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.775	3.045	-270	-8,9	20.244	24.005	-3.762	-15,7
Participación de las AA.TT. en II.EE.	792	1.157	-365	-31,5	7.559	8.989	-1.430	-15,9
TOTAL MINORACIONES	7.773	8.122	-349	-4,3	62.354	68.067	-5.713	-8,4

I. Renta de las Personas Físicas	4.527	4.278	249	5,8	44.110	44.874	-764	-1,7
I. Sociedades	110	69	41	60,4	5.319	7.084	-1.765	-24,9
I. Renta de no Residentes	25	48	-23	-48,4	402	540	-137	-25,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.414	5.650	-235	-4,2	45.003	43.392	1.611	3,7
Impuestos Especiales	835	1.210	-375	-31,0	8.033	9.404	-1.371	-14,6
Otras devoluciones	240	15	226	-	727	544	183	33,7
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	11.152	11.269	-117	-1,0	103.595	105.838	-2.242	-2,1

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct	712	218	2.090	29	118	3.166	10.880	7.399	23.732	491	1.312	43.813
Nov	623	288	2.024	62	146	3.143	11.502	7.687	25.756	553	1.458	46.956
Dic	603	1.524	2.811	130	173	5.242	12.105	9.211	28.568	683	1.631	52.198
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago	321	110	2.639	43	265	3.379	9.559	5.319	24.760	474	1.129	41.242
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct	-10,4	-46,9	2,2	-8,6	-7,6	-7,1	-4,1	-23,9	6,1	7,5	-0,7	-3,1
Nov	2,6	-35,9	-0,6	-1,9	23,6	-4,0	-3,8	-24,4	5,6	6,3	1,3	-3,1
Dic	5,1	-25,3	10,4	31,7	26,3	-2,9	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago	-10,4	60,4	1,3	-19,2	-	7,3	-2,5	-24,9	27,7	14,2	4,2	9,2
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 ▼

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	42.747	30.095	11.303	84.145	165	84.310
Nov	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	46.650	33.140	12.460	92.250	182	92.432
Dic	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	50.553	36.185	13.616	100.355	199	100.554
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago	4.189	2.775	792	7.756	18	7.773	34.303	20.244	7.559	62.106	247	62.354
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,3	-4,5	-1,1	-3,5	-40,6	-3,6
Oct	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-2,5	-4,2	-1,3	-2,9	-37,8	-3,0
Nov	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-1,8	-3,9	-1,4	-2,5	-35,4	-2,6
Dic	3,3	-1,3	-1,1	0,9	-87,9	-0,6	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago	7,3	-8,9	-31,5	-4,3	5,6	-4,3	-1,8	-15,7	-15,9	-8,6	87,2	-8,4
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: AGOSTO

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO - AGOSTO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.481	6.010	7,8	85.108	74.469	14,3
- Retenciones de trabajo	5.799	5.287	9,7	65.542	58.129	12,8
- Administraciones Públicas	2.158	1.936	11,4	19.454	17.491	11,2
- Grandes Empresas	3.560	3.258	9,3	29.141	26.315	10,7
- PYME	41	30	36,7	16.471	13.908	18,4
- Otros ingresos	41	63	-35,6	477	414	15,1
- Resultado declaración anual	197	190	3,5	11.170	8.958	24,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	106	58	83,4	677	553	22,5
I. Sociedades	8.163	5.664	44,1	19.599	16.438	19,2
- Resultado declaración anual	7.831	5.403	44,9	8.857	6.207	42,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	192	81	-	1.608	1.231	30,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	8.550	6.664	28,3	83.174	68.017	22,3
- Importación	2.339	1.740	34,5	17.737	12.398	43,1
- Grandes Empresas	5.391	4.243	27,1	36.516	30.868	18,3
- PYME	436	246	77,5	24.943	21.206	17,6
- Otros Ingresos	384	436	-12,0	3.978	3.544	12,2
Impuestos Especiales	1.784	1.850	-3,6	13.965	13.358	4,5
- Alcohol y Bebidas Derivadas	100	77	29,0	629	447	40,8
- Cerveza	37	33	10,8	228	202	12,9
- Hidrocarburos	1.045	1.104	-5,4	8.496	7.769	9,4
- Labores del Tabaco	582	530	9,8	4.409	4.062	8,5
- Electricidad	16	100	-84,1	145	839	-82,7
- Carbón	0	2	-78,0	39	23	71,4
- Otros	4	3	21,8	19	16	14,3
Resto de Ingresos	981	890	10,2	8.440	7.488	12,7
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	25.958	21.079	23,1	210.286	179.770	17,0



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: AGOSTO

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO - AGOSTO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
IRPF, ingresos totales	6.142	5.635	9,0	75.301	64.536	16,7
<i>Total ajustes</i>	-383	-361	-6,1	215	27	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-392	-357	-9,9	-33	-183	82,0
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	-8	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	18	-4	-	247	210	17,8
IRPF, ingresos homogéneos	5.759	5.274	9,2	75.516	64.563	17,0
IS, ingresos totales	8.053	5.596	43,9	14.279	9.354	52,7
<i>Total ajustes</i>	-51	-16	-	3.099	4.498	-31,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	27	-20	-	3.118	4.686	-33,5
+ Otros conceptos	-78	4	-	-19	-188	89,8
IS, ingresos homogéneos	8.002	5.580	43,4	17.378	13.852	25,5
IVA, ingresos totales	5.910	4.060	45,6	58.414	48.630	20,1
<i>Total ajustes</i>	672	976	-31,2	2.540	1.416	79,4
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	672	989	-32,1	2.683	1.332	-
+ Otros conceptos	0	-13	-	-143	84	-
IVA, ingresos homogéneos	6.582	5.036	30,7	60.955	50.046	21,8
IIEE, ingresos totales	1.741	1.797	-3,1	13.491	12.943	4,2
<i>Total ajustes</i>	41	41	-0,1	333	330	0,9
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	333	333	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	-3	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.782	1.838	-3,1	13.824	13.273	4,2
Resto de Ingresos	716	828	-13,5	7.311	6.404	14,2
<i>Total ajustes</i>	42	-31	-	-153	-257	40,3
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	68	-1	-	-117	-165	28,8
+ Otros conceptos	-26	-30	13,9	-36	-92	61,0
Resto de Ingresos homogéneos	758	796	-4,8	7.158	6.148	16,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	22.883	18.524	23,5	174.831	147.881	18,2



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475
Feb	5.817	-160	12.244	1.402	853	20.155	18.962	343	17.763	3.020	1.542	41.630
Mar	5.301	-219	2.277	1.502	558	9.419	24.263	124	20.039	4.522	2.100	51.049
Abr	10.577	7.344	8.214	1.930	651	28.716	34.840	7.468	28.253	6.452	2.751	79.765
May	2.970	46	4.111	1.483	925	9.536	37.810	7.514	32.364	7.935	3.677	89.301
Jun	2.312	131	2.940	1.711	900	7.995	40.122	7.645	35.305	9.647	4.577	97.296
Jul	19.167	627	9.705	1.788	775	32.062	59.289	8.272	45.010	11.435	5.351	129.358
Ago	5.274	5.580	5.036	1.838	796	18.524	64.563	13.852	50.046	13.273	6.148	147.881
Sep	4.556	40	3.621	1.928	1.126	11.271	69.119	13.892	53.666	15.201	7.274	159.152
Oct	10.829	12.544	10.570	1.879	781	36.602	79.947	26.436	64.236	17.080	8.054	195.755
Nov	8.510	-408	4.662	1.561	854	15.178	88.457	26.028	68.898	18.641	8.908	210.932
Dic	6.300	1.958	2.808	1.586	962	13.614	94.757	27.986	71.706	20.227	9.870	224.546
2022												
Ene	14.253	554	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	554	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.722	-12	13.838	1.548	872	22.969	20.975	542	21.782	3.278	1.873	48.450
Mar	5.982	-8	2.828	1.567	691	11.061	26.957	534	24.610	4.846	2.564	59.511
Abr	12.322	7.432	9.459	2.052	972	32.237	39.280	7.967	34.069	6.897	3.537	91.749
May	4.073	218	5.052	1.654	983	11.981	43.353	8.185	39.121	8.551	4.520	103.729
Jun	3.118	272	3.801	1.667	950	9.807	46.471	8.457	42.921	10.218	5.470	113.536
Jul	23.286	919	11.451	1.825	929	38.411	69.757	9.376	54.373	12.042	6.399	151.948
Ago	5.759	8.002	6.582	1.782	758	22.883	75.516	17.378	60.955	13.824	7.158	174.831
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3
Feb	0,7	29,6	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,6
Mar	1,2	16,1	-24,7	-11,5	9,1	-7,7	1,4	-	-5,4	-14,9	-6,0	-2,8
Abr	5,1	54,6	-1,7	8,9	12,0	12,5	2,5	62,6	-4,4	-9,0	-2,3	2,2
May	19,3	-51,1	37,6	46,2	8,8	28,2	3,7	60,3	-0,5	-2,1	0,3	4,5
Jun	54,8	62,2	85,9	37,3	62,1	61,3	5,7	60,3	3,5	3,2	8,4	7,6
Jul	10,7	24,5	52,2	12,0	46,9	21,8	7,2	56,9	11,1	4,5	12,7	10,8
Ago	11,4	-7,2	18,0	0,5	40,0	6,4	7,6	22,7	11,8	3,9	15,6	10,2
Sep	11,6	-	11,7	20,3	56,3	17,4	7,8	23,6	11,8	5,7	20,5	10,7
Oct	10,8	71,6	13,5	7,1	41,9	27,5	8,2	42,5	12,1	5,9	22,3	13,5
Nov	-0,2	40,2	21,3	-7,9	1,9	6,8	7,3	45,6	12,7	4,6	20,0	13,0
Dic	8,1	-	17,0	5,9	33,0	36,3	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2
2022												
Ene	8,4	10,0	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	10,0	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,6	92,5	13,0	10,4	2,3	14,0	10,6	57,8	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,8	96,6	24,2	4,3	23,8	17,4	11,1	-	22,8	7,2	22,1	16,6
Abr	16,5	1,2	15,2	6,3	49,3	12,3	12,7	6,7	20,6	6,9	28,5	15,0
May	37,1	-	22,9	11,5	6,3	25,6	14,7	8,9	20,9	7,8	22,9	16,2
Jun	34,9	-	29,3	-2,6	5,6	22,7	15,8	10,6	21,6	5,9	19,5	16,7
Jul	21,5	46,6	18,0	2,0	20,0	19,8	17,7	13,3	20,8	5,3	19,6	17,5
Ago	9,2	43,4	30,7	-3,1	-4,8	23,5	17,0	25,5	21,8	4,2	16,4	18,2
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

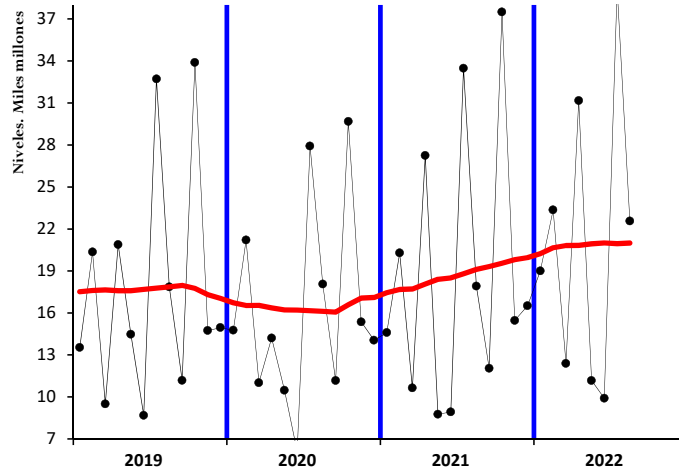


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

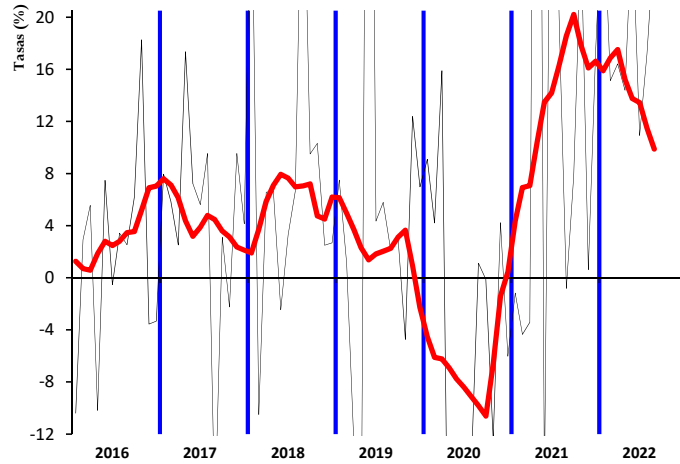
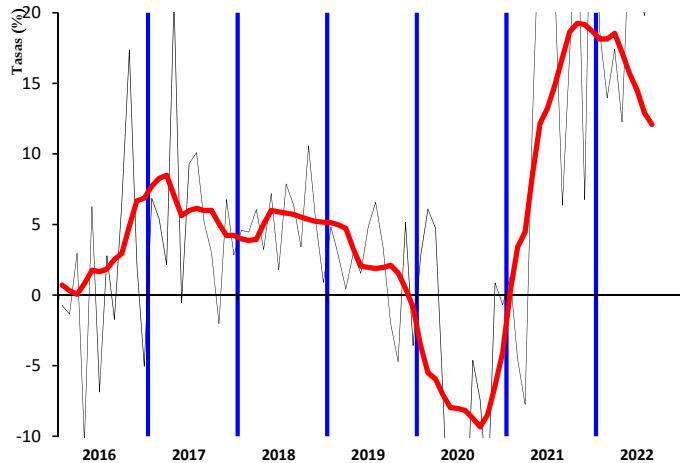


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

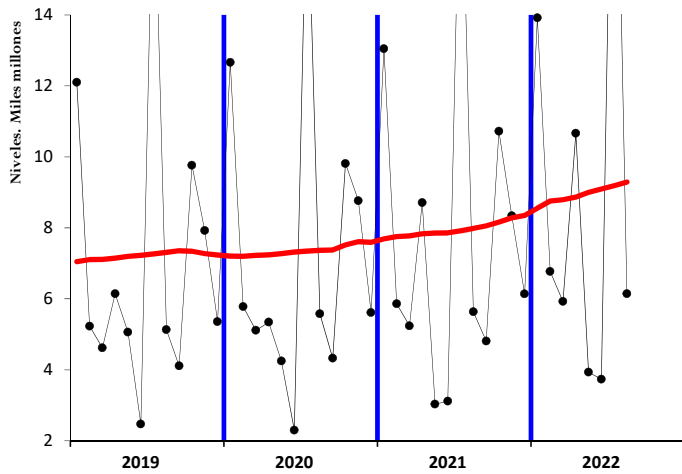


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

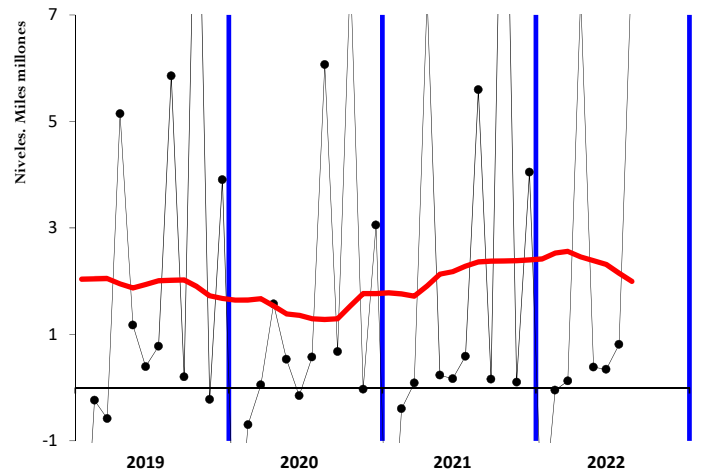


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

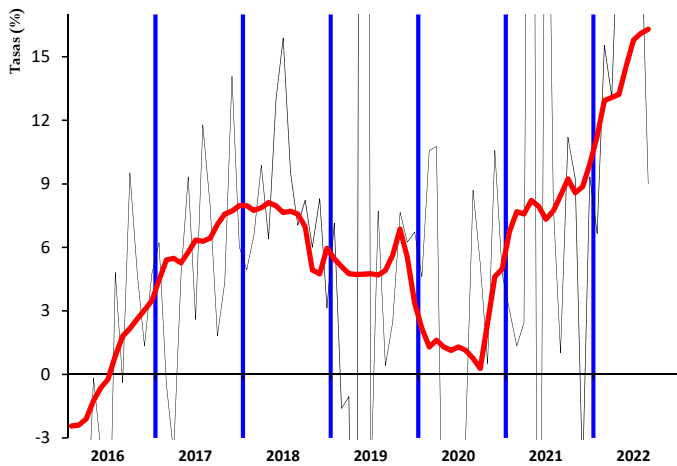


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

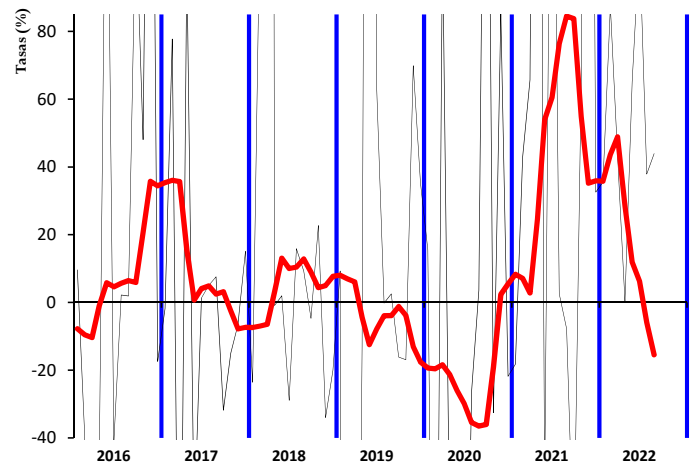


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

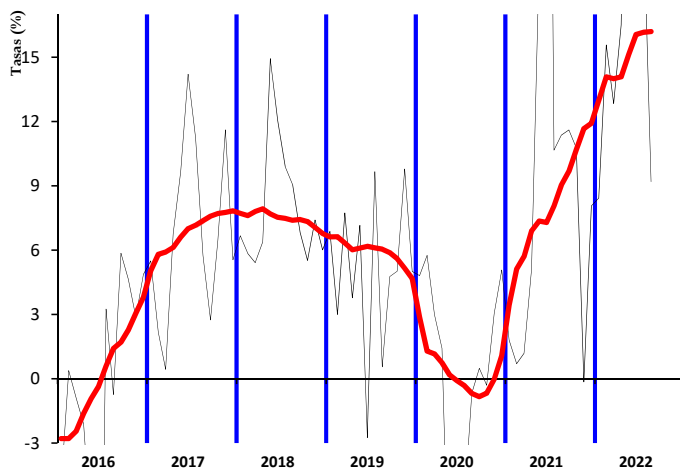
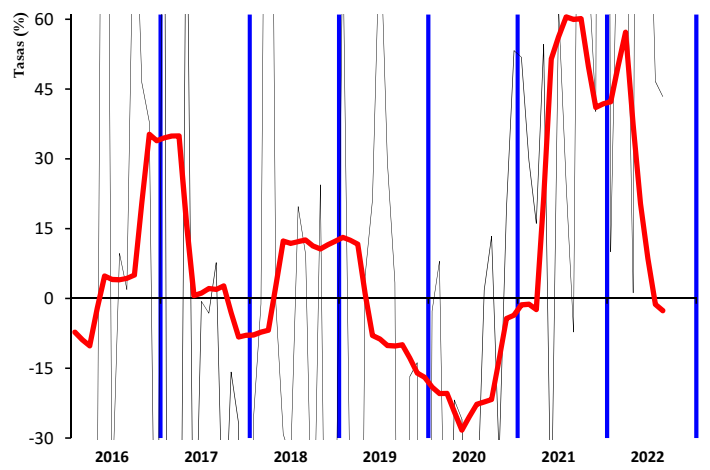


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

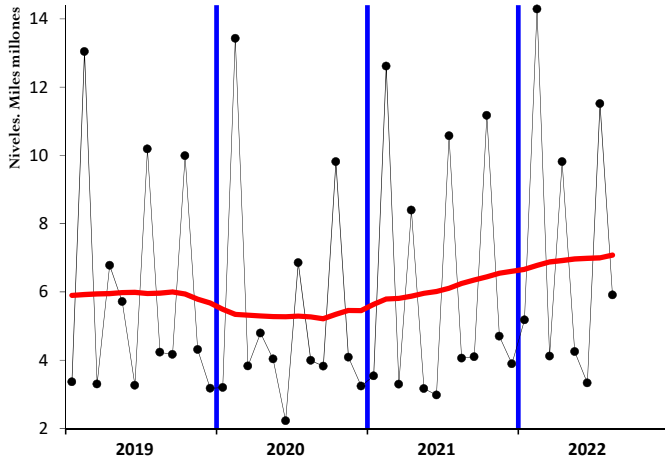


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

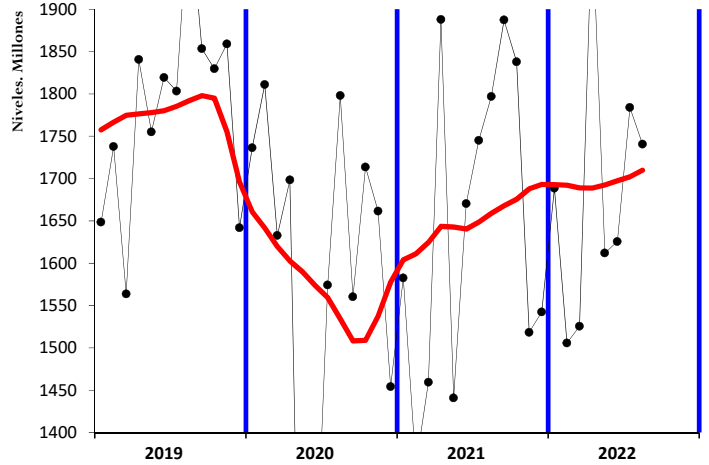


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

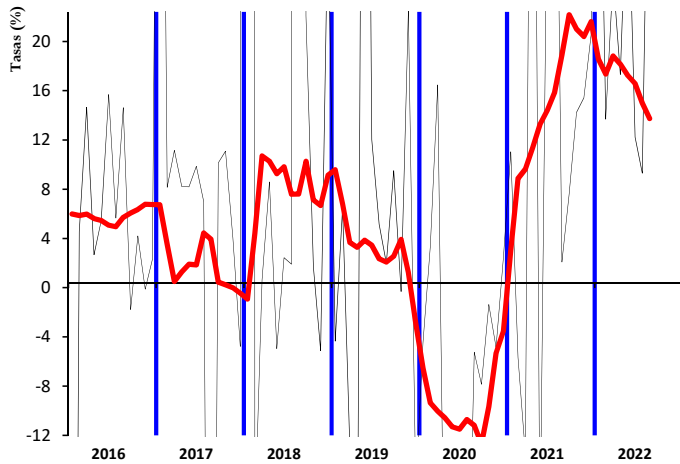


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

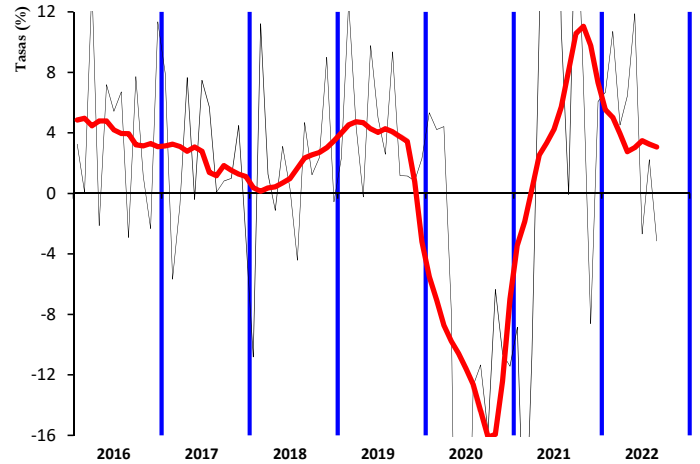


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

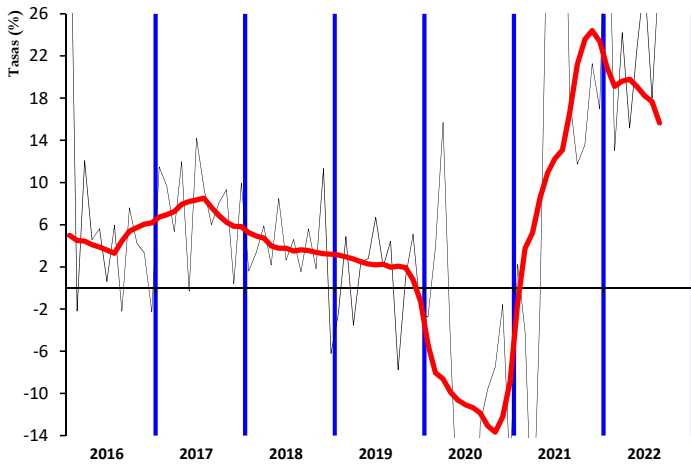
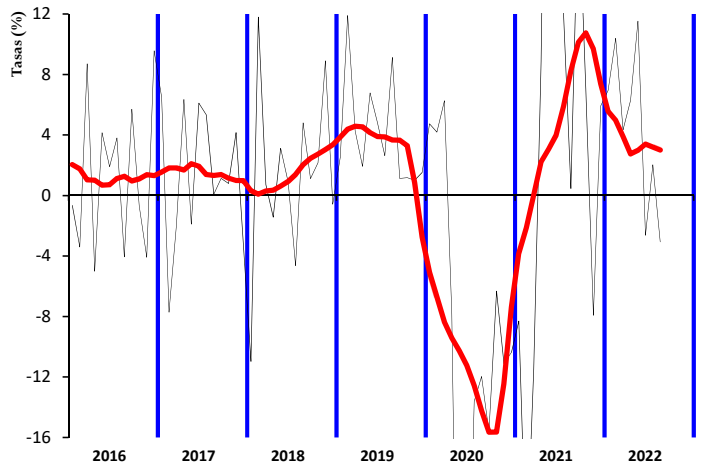


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

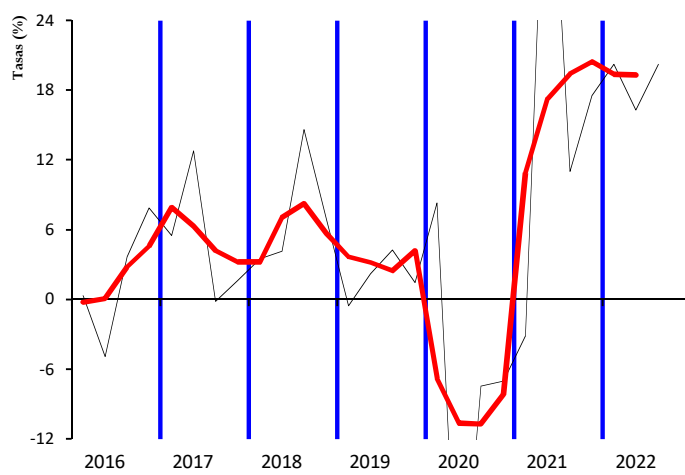
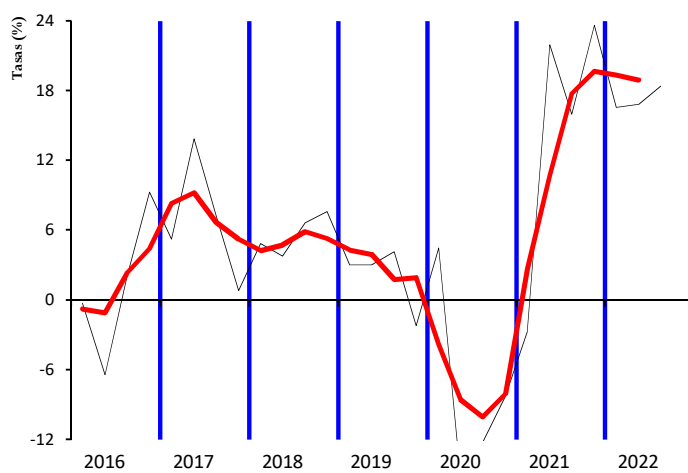


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

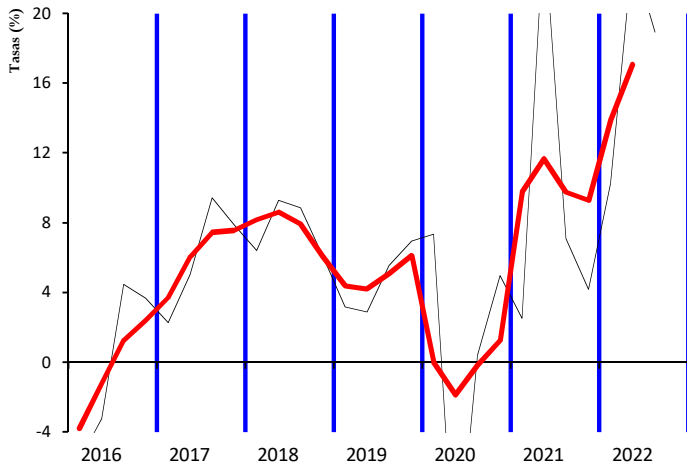


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

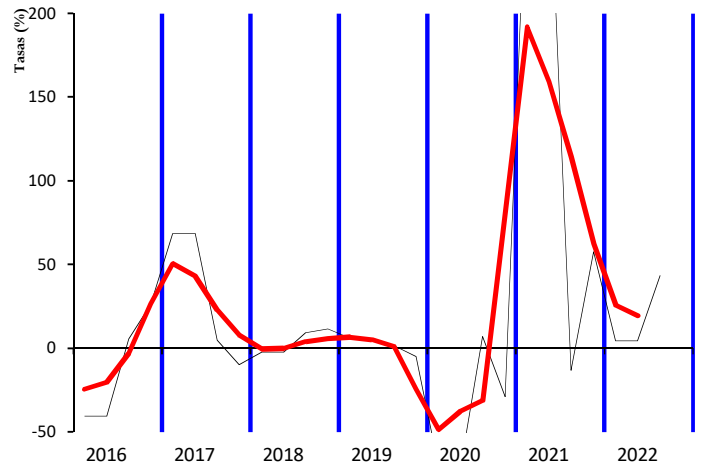


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

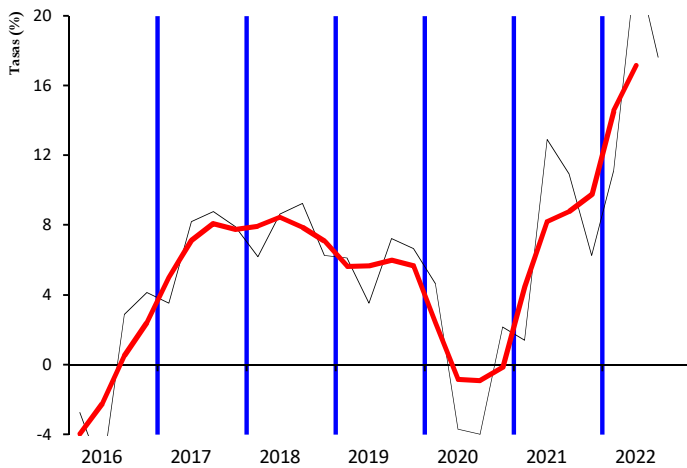
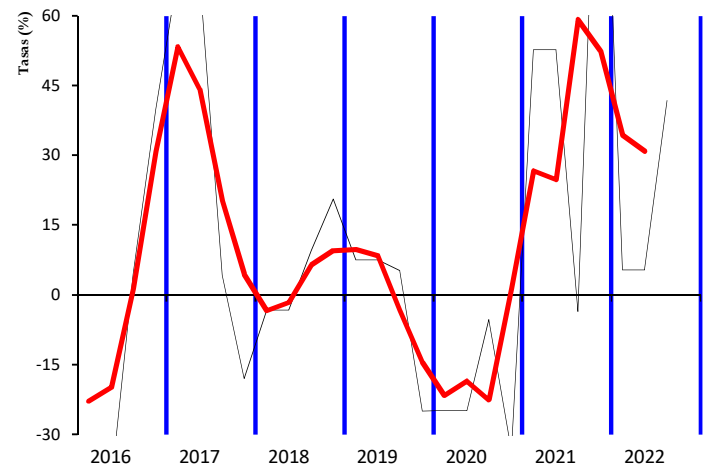


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

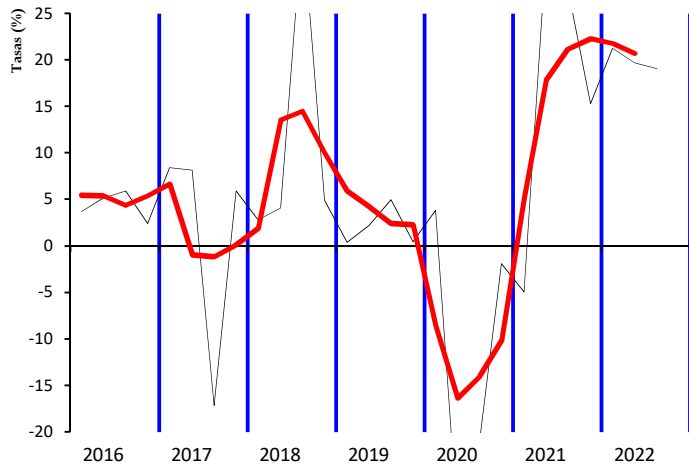


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

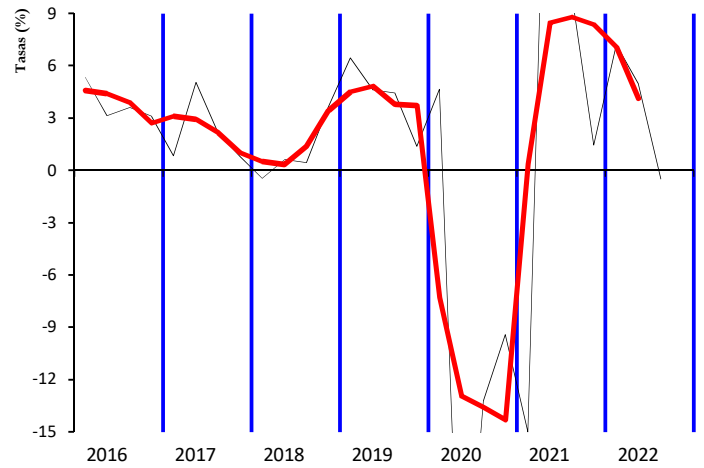


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

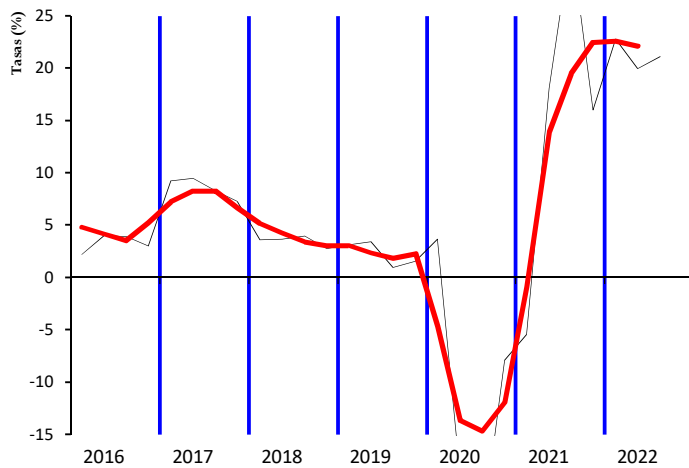


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2022 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2021
31 de marzo.....	informe de enero de 2022
31 de marzo.....	informe de febrero de 2022
29 de abril.....	informe de marzo de 2022
30 de mayo	informe de abril de 2022
30 de junio	informe de mayo de 2022
29 de julio	informe de junio de 2022
12 de septiembre.....	informe de julio de 2022
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2022
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2022
30 de noviembre.....	informe de octubre de 2022
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2022